

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y dando seguimiento al acuerdo ACT.OG-20/01/21.02 emitido en la Primera Sesión Ordinaria de este Órgano de fecha 20 de enero del año en curso; la C. MTRA. BRENDA IXCHEL ROMERO MÉNDEZ, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; el C. M.D. ALFONSO DAMIÁN PERALTA, Auditor Superior del Estado de Guerrero; el C. LIC. IGNACIO JAVIER MURGUÍA GUTIÉRREZ, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero; el C. M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; la C. MTRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; C. LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERON, Consejero del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guerrero y la C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:**

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4. A) Presentación de la Propuesta de la C. Lic. Itzel Figueroa Salazar, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
B) Presentación de la Propuesta de la C. Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
Para su análisis, discusión y votación.
5. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Asignación de honorarios por servicios profesionales a los miembros del Comité de Participación Ciudadana.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -

En desahogo del presente punto la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, señala que antes de proceder al pase de lista, y con permiso de la mesa, se permite hacer la siguiente mención, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en la que se establece que podrán participar en las sesiones con voz pero sin voto aquellas personas que el Órgano de Gobierno, a través del Secretario Técnico, decidan invitar en virtud de su probada experiencia en asuntos que sean de su competencia y que el día de hoy se encuentra presente la Lic. Mayra Morales Tacuba, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, le da la bienvenida.

Acto seguido se procedió al pase de lista de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero encontrándose presentes los siguientes:

- Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- M.D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. **PRESENTE**

- Mtra. Martha Elena Arce García, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Lic. Mariana Contreras Soto, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **AUSENTE sin justificación**
- Lic. Luis Alberto Montes Salmerón, Consejero del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guerrero. **PRESENTE**

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, menciona que antes de continuar con el desahogo de los puntos de la convocatoria, y de lo que comentó la Lic. Itzel Figueroa respecto al artículo 28, sobre el tema que puedan participar en sesiones los invitados adicionales, la ley menciona que en este caso debe de ser aprobado en el seno de este Órgano de Gobierno y antes de avanzar en este tema pone a consideración por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno la participación de la Lic. Mayra Morales Tacuba.

Acto seguido, por mayoría de votos se aprueba la participación de la Lic. Mayra Morales Tacuba, a la presente sesión.

Acto seguido, la Mtra. Brenda Ixchel Romero en uso de la voz, manifiesta “con la asistencia de seis integrantes se cumplió con el quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen”.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen. -

En desahogo del presente punto la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz manifiesta una vez verificado el quórum legal y valida la presente sesión, se hace la instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día. -

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día, en virtud de que se contó con el quórum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. A) Presentación de la Propuesta de la C. Lic. Itzel Figueroa Salazar, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
B) Presentación de la Propuesta de la C. Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Para su análisis, discusión y votación.
5. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Asignación de honorarios por servicios profesionales a los miembros del Comité de Participación Ciudadana.
7. Clausura de la sesión.

A continuación, la Presidenta de este Órgano de Gobierno pone a consideración la aprobación del orden del día.

Acto seguido el Lic. Ignacio Javier Murguía en uso de la voz, comenta que en el orden del día como es una sesión extraordinaria solo se debe de plasmar el punto a tratar, que en este caso solo sería el punto cuatro y los demás deben ser considerados en sesión ordinaria.

Posteriormente mediante votación económica, por parte de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

ACUERDO ACT.OG-03 /02/21.01

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

CUARTO PUNTO. - A) Presentación de la Propuesta de la C. Lic. Itzel Figueroa Salazar, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

En desahogo del presente punto del orden del día la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, sede el uso de la voz a la Lic. Itzel Figueroa Salazar para realizar la presentación de la propuesta como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

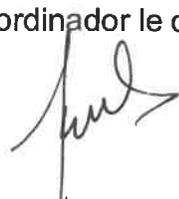
Una vez finalizada la exposición por parte la Lic. Itzel Figueroa Salazar, se procede a la siguiente presentación:

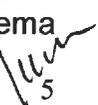
B) Presentación de la Propuesta de la C. Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Acto seguido la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, realiza la propuesta como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero del desglose por capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se concede el uso de la voz a las y los integrantes del Órgano de Gobierno al respecto el Mtro. Eduardo Gerardo Loría solicita el uso de la voz, y señala que de acuerdo a lo que comenta la presidenta que no tiene ningún tipo de prestación, menciona que el artículo 17 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, establece que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el Órgano de Gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva y como lo señala la ley no se trata de un contrato anual que está sujeto como lo dice el artículo 48 del Decreto número 644 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2021, donde establece que la contratación de personas físicas para la prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales se sujetará a los siguientes requisitos: fracción II. Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos aprobados en el capítulo de servicios personales de la dependencia o entidad paraestatal que corresponda; III. Las vigencias de los contratos no podrán exceder del 30 de septiembre de 2021; con esto aclara por qué no tienen prestaciones el Comité de Participación Ciudadana ya que es un servicio que se contrata por honorarios por una prestación de servicios sujeto al presupuesto, y por otro lado se menciona que debe de estar sujeto a la suficiencia presupuestal que la Secretaría de Finanzas, también menciona que está de acuerdo que el Comité de Participación Ciudadana es fundamental en el Sistema Nacional y Estatal; y por ello considera que todo el Comité Coordinador le da vida al Sistema








no solamente el Comité de Participación Ciudadana, y lo valioso es la coordinación de los distintos autores que tienen en común el combate a la corrupción.

La Mtra. Martha Elena Arce en uso de la voz, le pregunta a la Secretaria Técnica cuándo se hizo la elaboración de proyecto del Presupuesto ¿Cuál fue el monto que se contempló para el pago de honorarios del Comité de Participación Ciudadana? En respuesta a la pregunta le Lic. Itzel Figueroa, comenta que cuando se hizo el proyecto se contempló el mismo monto de la contraprestación que estaban teniendo en el Ejercicio 2020 que son los \$59,500.00 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pero se contempló y con el recorte presupuestario que viene a impactar en el capítulo 1000 y 3000, en el capítulo 3000 es donde se encuentra el pago de los horarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y vuelve a mencionar que sí estuvo contemplado el importe de los \$59,500.00 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del Comité de Participación Ciudadana.

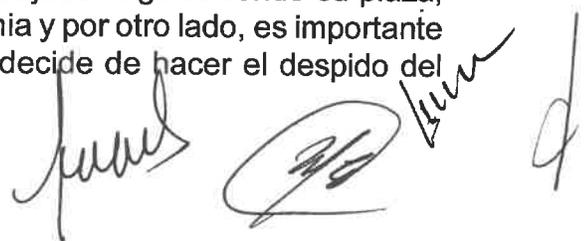
Seguidamente la Mtra. Martha Elena Arce en uso de la voz, menciona que en esta sesión nos acompaña la Lic. Mayra Morales, Directora Jurídica de la Secretaría de Finanzas quien puede asesorarnos en las cuestiones que surjan respecto a las ampliaciones presupuestales que y señala la Ley 255 del Presupuesto de Egresos y Contabilidad en su artículo 30, cuando refiere que las asignaciones fijadas en el presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir el servicio a que se destinen y no presentándose la situación prevista en el artículo anterior, los Poderes, las dependencias y entidades de la administración pública, solicitarán a la Secretaría de Finanzas, las modificaciones correspondientes, presentando al efecto los informes que justifiquen su petición, de considerarse justificada la modificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, preparará la Iniciativa correspondiente para someterla a la aprobación del H. Congreso Local, y en este caso es cuando se consideran las ampliaciones presupuestales y considera que este caso se estaría en ese supuesto ya que esta Instancia lo previo desde el año pasado con esa asignación y como lo comento la Mtra. Brenda Ixchel hace un momento y si bien es cierto que la Ley en el artículo 17 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero dice que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no tendrán relación laboral, también es cierto que establece que no pueden ocupar otro cargo, otro empleo, otra comisión y para su punto de vista muy personal viene siendo un equivalente y coincide con lo que comentaba la Mtra. Brenda Ixchel, que no pueden hacer cuestiones regresivas a lo que ya tenían, en este caso, a las asignaciones de sus honorarios ya establecidos y le gustaría la Lic. Mayra Morales les pudiera orientar si con la finalidad de conciliar lo que señalan ambas partes, podrían obtener una respuesta favorable para las dos posiciones que se están analizando y que la Lic. Itzel Figueroa establece repartir como está asignado el presupuesto y por otra parte no desamparar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de los honorarios que han estado percibiendo.

El M.D. Alfonso Damián Peralta en uso de la voz, comenta sobre el anteproyecto, señala que el artículo 14 de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales

establece que las Entidades Paraestatales elaborarán su anteproyecto de presupuestos, y los cuales deberán ser aprobados previamente por sus Órganos de Gobierno, el cual no recuerda que eso haya sucedido, por cuanto al presupuesto que se está discutiendo en este momento coincide con la magistrada y considera que hizo un análisis de lo que fue el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 y de lo que se está proponiendo por parte de la Secretaría Técnica como por presidencia. Y señala que si se remiten a las cifras hubo una disminución del Presupuesto de Egresos del 34.6%, menciona que en la sesión pasada se comentó que ojala se encontraran rutas de diálogos entre Presidenta y Secretaria Técnica, para hacer una sola propuesta que pudiera acercarse a ambos planteamientos tratando de dejar satisfechos a todos, sin embargo, entiende que eso no fue posible y desde su perspectiva y hablando únicamente de la elemental justicia numérica, todos los capítulos que están sufriendo reducciones lo justo hubiera sido que se redujeran el 34.6% a cada uno de los capítulos, pensando en el impacto de la disminución presupuestal por motivo de la pandemia, impactara en todos, no solo en unos. También comenta que, si se revisan los considerandos de la ley, se establece que la parte sustantiva es la parte ciudadana, es la esencia del Sistema Estatal Anticorrupción porque las instancias gubernamentales siempre han estado y considera que la aportación que hacen cada uno de los ciudadanos que participan en este Comité de Participación Ciudadana fue lo que dio origen al Sistema Nacional y Sistema Estatal Anticorrupción.

El Lic. Ignacio Javier Murguía en uso de la voz, señala que es lamentable que no se hayan podido poner de acuerdo la secretaría y la presidencia de este Órgano respecto al presupuesto y considera como lo comento en la sesión pasada no se puede despedir personas para fondear o intentar fondear los contratos de los miembros del CPC, por eso era importante convocar a un representante de la Secretaría de Finanzas para que les pueda explicar y orientar sobre el que se puede hacer referente al presupuesto, es decir, conservar el personal de la Secretaría que es poco realizar los gastos administrativos que se tienen y como lo ha señalado en la reunión que tuvo con un miembro del CPC y la presidenta el poder resolver el asunto de sus honorarios y considera que no es ético ni formal despedir al personal para que ellos tengan fondeado un honorario. Y en ese tenor fue invitada la Lic. Mayra Morales y si no hay ningún inconveniente nos pueda exponer cuales son las alternativas y porque del presupuesto.

La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, hace una observación en la designación del presupuesto trataron de tener un presupuesto equilibrado y que la reducción se basó en los capítulos 1000 y 3000 y que no son el único OPD afectado ya que todos OPD fueron afectados y las reducciones fueron parejas, se vio afectada en los capítulos 2000 y 3000 y como saben en estos momentos se está tratando como en el ejecutivo y los órganos autónomos de que el trabajador siga teniendo su plaza, siga percibiendo su salario con el tema de la pandemia y por otro lado, es importante mencionar que si este Órgano de Gobierno así lo decide de hacer el despido del



personal de esta secretaría, se tiene que presupuestar el tema de su liquidación porque no se puede despedir a todos sin que tengan sus derechos laborales en caso de despido y en un tema laboral que se tendría que atender y se tiene que revisar el tema laboral y la propuesta serían 11 plazas que se tendría que hacer lo propio con su liquidación y finiquito, entonces, en ese sentido la Secretaría ha sido muy respetuosa en seguir lo que marca el decreto del Presupuesto de Egresos, de cómo es un funcionamiento de un OPD con relación con el Ejecutivo, como también, los propios lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas se los permite a la Secretaría Ejecutiva para poder hacer esa distribución del Presupuesto que les presenta a los integrantes de este Órgano de Gobierno para su aprobación, es por ello que se permitió leer el artículo 3 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, señala que es importante mencionar que esa distribución es solamente del presupuesto aprobado que se tiene en este momento y que a futuro como en algún momento se planteó en una reunión con la Secretaría de Finanzas y a la Presidenta de este Órgano de Gobierno, en la que le mencionaron que podían gestionar sí, este Órgano de Gobierno así se lo instruye para solicitar un aumento presupuestal pero en su momento y les dejo muy claro que primero tiene que aprobar el presupuesto con lo que se tiene presupuestado conforme lo publicado, eso era en primer momento, con posterioridad se podrían hacer aumentos presupuestarios, también es importante comentar como lo hizo el Secretario de Contraloría que en el tema de la entrega recepción y el proceso de cambio de gobierno en el propio presupuesto de egresos se estableció que hasta septiembre se tendrán los contratos y sin embargo, en el presupuesto que se está proyectando se está presupuestando de que durante todo el ejercicio 2021 y así se cuente con presupuesto para el pago de los honorarios del Comité de Participación Ciudadana y de esta manera se cubra todo el ejercicio, ya que con el cambio de administración habrá ciertos movimientos y esta Secretaría lo está previendo, entonces, en ese sentido como ya se mencionó el presupuesto es 45% para Comité de Participación Ciudadana 55% para la secretaría para poder tener operatividad, de igual manera y respecto a lo que mencionó la presidenta en torno a las plazas que tiene la Secretaría, sólo tiene una comisionada de finanzas y también son contratos que tendrán vigencia hasta junio de este año y por el otro lado los contratos que tenemos con la Secretaría de Contraloría se vieron afectados ya que el tema de pandemia ha afectado a todos por lo cual de ahí sólo tenemos dos plazas y de igual manera no van a estar por todo el ejercicio debido al proceso de entrega recepción tendrán su conclusión hasta los meses de junio o julio y después se verá su situación no son plazas que estén designadas por completo uno es por contrato de interinato y las otras dos son por espacios que nos da el Secretario de Contraloría, que por tal razón aclara esta situación ya que no se cuenta con mayor personal que esté asignado o comisionado por tener alguna plaza, asimismo una parte que no se mencionó el presupuesto en la sesión anterior es de cómo nos hace llegar el recurso la Secretaría de Finanzas y cabe mencionar que este lo hace llegar conforme al presupuesto como se venía manejando en el ejercicio anterior esto es por capítulos capítulo 1000, capítulo 2000 y capítulo 3000 que es todo lo que manifiesta.



El M.D. Alfonso Damián Peralta en uso de la voz, refiere, “una pregunta secretaria el personal que tiene usted contratado, lo tiene bajo algún régimen jurídico la pregunta concreta es que si ¿tienen algún contrato firmado? y si es así cual es la temporalidad de los mismos”.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz comenta que, “sobre el personal nos administra la nómina Secretaría de Finanzas nosotros hacemos el registro del personal, pero los FUN como los llama Finanzas los tiene la propia Secretaría, nosotros somos el ente que paga con el recurso asignado al capítulo 1000.

El M.D. Alfonso Damián Peralta, comenta, ósea que usted no tiene contratos de prestación de servicios, digamos en este caso, por honorarios con el personal que trabaja en el sistema.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar menciona, que no se tienen contratos por honorarios más que los del CPC.

El M.D. Alfonso Damián Peralta, refiere, que esos contratos son de servicios profesionales, lo digo por lo siguiente estamos hablando con titulares en su mayoría de entidades fiscalizadas y en varios casos dependiendo la suficiencia presupuestal es como se hacen las contrataciones de personal, y estos contratos se hacen por determinado, que entiendo que el personal lo ha contratado la Secretaría Ejecutiva quien funge como el patrón.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar menciona, que no se tienen contratos por honorarios.

Acto seguido la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, manifiesta que si no hay más participaciones se pasaría con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Seguidamente el Lic. Ignacio Javier Murguía en uso de la voz, hace una intervención, en la que manifiesta que tiene un comentario.

Acto seguido la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, comenta que ya están en la votación.

El Lic. Ignacio Javier Murguía en uso de la voz, se opone a ese señalamiento, porque si bien se concluyó con la discusión de los miembros de este Órgano de Gobierno, la invitada que es la Lic. Mayra Morales, no ha tenido la oportunidad de expresar y de hacerles del conocimiento, es importante que la Lic. Mayra Morales, les haga del conocimiento de manera extensiva los puntos que vino a desahogar y

en el que se basa el presupuesto, le parece que es contrario a cualquier norma, el que la Presidenta este cerrando una discusión, sin que la persona que pueda ilustrarlos sobre la formación del presupuesto, no se le permita expresar.

Seguidamente la Mtra. Martha Elena Arce en uso de la voz, comenta que comparte la opinión del Lic. Ignacio Javier Murguía en el sentido de que invitaron a la Lic. Mayra Morales y considera que todos han hecho planteamientos, que ella puede comentar y partir de ahí, ya que cada uno de los miembros podrán emitir la votación correspondiente.

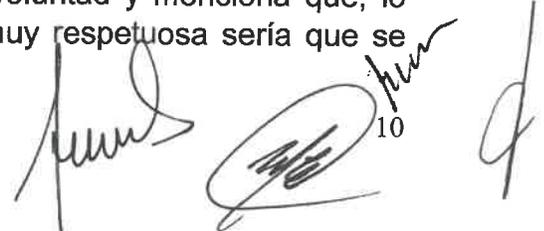
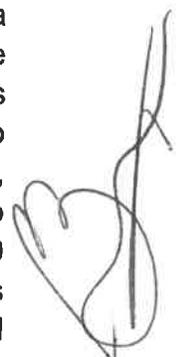
La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, menciona que, si hay ningún inconveniente, puesto ya que ya se había cerrado el punto.

El Mtro. Alfonso Damián Peralta en uso de la voz, comenta que es correcto que participe la Lic. Mayra Morales como invitada que es, y considera que es adecuado que pueda expresar su punto de vista, además que es muy valioso con lo que se está discutiendo.

El Ing. Eduardo Gerardo Loría, señala que no solo es valioso, sino que también es fundamental dado que el presupuesto es autorizado por la Secretaría de Finanzas y manifiesta que está de acuerdo en que participe.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede en ese tenor, el uso de la voz de la Lic. Mayra Morales.

Se le concede el uso de la voz La Lic. Mayra Morales; agradece la oportunidad brindada, y comenta que en días pasados le llego al Secretario de Finanzas la invitación para poder participar en esta sesión, uno de los puntos a discutir y lo que le habían planteado para esta reunión, precisamente seria el desglose de los capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual ya lo hicieron de manera oficial, el cual ya lo tienen y hace un momento fue proyectado, por lo que se va a permitir resumirlo, dentro del capítulo 1000 establecieron el monto \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), en el capítulo 2000 \$244,998.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho de pesos 00/100 M.N.) y en el capítulo 3000 \$2,004, 999.00 (dos millones cuatro mil novecientos noventa y nueve de pesos 00/100 M.N.) la participación de varios de ustedes es en cuanto a la ampliación; primeramente comenta que lo que viene siendo la Secretaría de Finanzas en este momento no pueden otórgales una ampliación presupuestal, dado que primeramente tienen que justificar la circunstancia del gasto y ellos tienen que ver la oportunidad de cómo pueden coadyubar como Secretaría de Finanzas, tomando en cuenta de que tienen recortes presupuestales y hacer lo posible de que exista la voluntad y menciona que, lo primero que ella haría en esta reunión de manera muy respetuosa sería que se



pusiera de acuerdo tanto la Lic. Itzel como la Mtra. Brenda Ixchel, para efecto de estar hablando de una sola propuesta y considera que eso les permitiría a ellos ir avanzando y en este momento hacer un compromiso, es decir, que se va a dar una ampliación presupuestal, no está en manos de ellos, considera que lo que debiera pasar en estos momentos es la aprobación del presupuesto tal como ha sido ya enviado de manera oficial a través de la Secretaría, para el efecto de que puedan sentarse y precisamente ustedes puedan plantear esta circunstancia que están pasando no es el único Organismo afectado, como lo comentaba el Mtro. Alfonso lamentablemente en varios capítulos donde tienen que ver cuestiones de honorarios ha habido ajustes se ha prescindido de algunas personas, sin embargo, hay la voluntad de la Secretaría de Finanzas de poder coadyuvar con ustedes para efecto de que sigan realizando la función que tiene tan importante Sistema y que están en la oportunidad de generar mesas de diálogo para que ustedes puedan justificar con base a la ley, si es que se requiriera y hubiera la condición de la Secretaría de Finanzas de poder otorgar una ampliación presupuestal, en este momento no es posible decirles que podrá haber una ampliación porque ustedes todavía tienen un presupuesto, señala que una ampliación presupuestal se da cuando ustedes hacen una serie de gastos y finalmente justifican como lo acaban de hacer en la presentación, ustedes decían para el capítulo 1000 requerimos esto, porque, porque tenemos once plazas y estas once plazas lo que generan son derechos adquiridos de los trabajadores dentro de los decretos que ha firmado el Ejecutivo y que ha pedido es la conservación de las plazas de estas personas a efecto de que no incurramos en algunas circunstancias por efecto de la pandemia, hablaban ustedes de gente que se va a comisionar, comenta que toda vez que es un año en el se tiene que hacer una entrega recepción habrá algunas personas que puedan apoyarles ciertos meses, porque finalmente tienen que reintegrarse a sus áreas cuando sea la entrega recepción, lo que quiere decir que no habrá la posibilidad, de que continúen apoyando, sino hasta estas fechas como bien lo habían mencionado dentro de los meses junio o julio del presente año, esa es la circunstancia que se tiene, no es el único Organismo Público Descentralizado que ha sufrido algún ajuste es una situación que se está dando a nivel Nacional, Estatal y ha llegado hasta los Organismos en que algunos de ustedes están fungiendo como responsables, cual es el interés de estar con ustedes, exténales que hay la voluntad del Ejecutivo del Secretario de Finanzas de establecer mesas de diálogo para buscar alternativas que les permitan tener la oportunidad de que este ajuste que se está dando pueda transitar y ustedes no se vean impactados de la manera que lo señalan, manifiesta que ella lo que podría aconsejar es que se continuara con el desahogo de la reunión y que están en la mejor disposición de establecer mesa de diálogo con la licenciada Brenda y la licenciada Itzel para buscar una alternativa por cuanto a la cuestión presupuestaria, y oficialmente ya entregamos a ustedes el presupuesto aprobado y es a lo que en este momento nos tenemos que atener, gracias.



La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Ingeniero Eduardo Gerardo Loria.

Quien en uso de la voz comenta, que antes de que se sometiera a votación y en virtud de que el está de acuerdo en que haya una buena conciliación, una buena propuesta sería, respetuosamente, que por lo pronto se autorice el presupuesto como marca la ley, el presupuesto propuesto toda vez que, no se ha podido pagar ya estamos en el mes de febrero y no se ha ejercido este presupuesto por falta de autorización, que el propone que se autorice y que en la misma acta de esta sesión extraordinaria quede asentado que se van a realizar las gestiones para buscar una ampliación y justificarla, que el siempre lo ha dicho, la participación ciudadana es fundamental, pero por lo pronto que se autorice que se cumpla con ese requisito que se pague lo que se ha distribuido en este presupuesto y que de inmediato se inicien las gestiones, ya lo comento la licenciada Mayra hay toda la voluntad del Gobernador y le interesa mucho este tema y esa sería mi propuesta que se considere ahora que haya una posible propuesta por parte tanto de la Presidenta como de la Directora General, para poder continuar y no estar reteniendo más el pago ya que estamos en el segundo mes de este año.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Mtro. Alfonso Damián Peralta.

Quien manifiesta, que regresando a su propuesta inicial y que decía que el punto medio podría ser que se redujeran del capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000 el 34.6% que es lo que se redujo en el presupuesto de egresos, que este sea parejo en todos los capítulos y que se establezca en su caso en el acta que se harán las gestiones y de conseguirse las ampliaciones presupuestales pues se estarán aplicando de manera equitativa a cada uno de los capítulos, considera que eso cubriría la parte de no despedir a nadie, y que las cosas estaría más equitativas, que fue una de las propuestas que hizo cuando inicio su participación, y que lo deja como comentario adicional nuevamente.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz a la Mtra. Martha Elena Arce.

Quien en uso de la voz comenta, que agradece a la Lic. Mayra Morales la explicación y a través de ella envía un saludo y agradecimiento al Secretario de Finanzas y al Ejecutivo por este acercamiento y disposición, manifiesta que tiene una duda respecto al comentario del Secretario de Contraloría, respecto a que si en este momento este Órgano aprobara el presupuesto tal y como esta propuesto por la secretaria técnica, el presupuesto está distribuido de tal forma que no se necesita ampliación, entonces ya no se justificaría la solicitud de incremento, si en este acto se aprueba no habrá forma de que se gestione y justifique una razón suficiente para

solicitar una ampliación presupuestal, si desde este momento se autoriza para los consejeros las mismas percepciones que tuvieron el año pasado entonces si se tendría en el capítulo 3000 una insuficiencia presupuestal de la cual se requeriría esa ampliación que se comenta para cumplir y agotar ese recurso, que es lo que pregunta a la licenciada Mayra Morales.

La Lic. Mayra Morales, cometa que dentro del informe que mando el licenciado Alonso Astudillo de Organismos Públicos Descentralizados ya les mando una calendarización y que es lo único que va a transferir el Gobierno del Estado a través de la Secretaría, por qué razón, porque ya está radicado, si se hiciera algo distinto se estaría incurriendo en desvío de recursos, que por eso ha comentado que para poder iniciar una ampliación presupuestal no es posible porque tendrían ustedes que justificar que ese presupuesto ya no les alcanzo que es lo que habían propuesto, toda vez que ya estuvieron reunidas con el subsecretario Eduardo Montayo y lo que él les pedía, y es lo que les decía necesitamos de manera inmediata ver qué salida podemos darle y tener la posibilidad de tener un equilibrio, que lo que ellos buscan es como coadyuvar con las labores que esta secretaría se encuentra realizando ya lo justificaba la licenciada Itzel son unas series de gastos que requieren ser cubiertos, de igual manera ya lo habían comentado de una reducción del 34.6 %, cualquiera que sea la aprobación que ustedes hagan los requerimos y necesitamos para la ministración de los recursos, que de manera inmediata necesitarían establecer a mesa de diálogo donde este la maestra Brenda y la licenciada Itzel a efecto de que ellas puedan tener un acuerdo que les permita ver la cuestión presupuestaria y que no se vea esa parte de que ya se aprobó y no se podrá tener un ampliación presupuestal no, todos los organismos públicos lo están aprobando con todos traemos un déficit porque hubo un recorte de gastos, pero sin embargo manifiesta que se pueden buscar los canales están en el momento de poder hacerlo, pero finalmente se va a transferir lo que ya este organismo tiene aprobado, no hay como hacer otra situación en este momento, que sería irresponsable decir que si tendrían un ampliación presupuestal.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Mtro. Luis Alberto Montes.

Manifiesta, que de acuerdo a lo que expresa la Lic. Mayra Morales, el entendería que la votación en este momento no sería lo ideal toda vez que pues para buscar el justo medio se necesita la participación de la presidenta y de la Secretaria Técnica con la participación de Finanzas y sobre todo quiere manifestar que el comparte la idea del Mtro. Alfonso de buscar el punto medio que es el 34% eso sería buscar un equilibrio entre las posiciones, porque las dos nos ponen en situaciones de difícil decisión tomando en cuenta que cada una de ellas tiene su propia fundamentación y bastante fuerte, como la de la Secretaria Técnica efectivamente y como siempre lo ha dicho el Gobernador no es el momento de despedir al personal debido a la

pandemia, y por la otra parte lo que señalaba la presidenta en el rubro 3000 cual es la base del sistema, pues e la Participación Ciudadana, por lo tanto el opta por buscar un equilibrio entre ambas posiciones.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Lic. Ignacio Javier Murguía.

Manifiesta que el quisiera conocer, por parte de la Lic. Mayra cual es la racionalidad que se usó para reducir el ramo 3000 de nuestro organismo, ya que como se ha señalado y sostenido lo importante es mantener las fuentes de empleo no todo el gobierno no todas las distribuciones tuvieron una reducción y no entiende cual fue la lógica que se utilizó para reducir los emolumentos que venían recibiendo los miembros del CPC, tomando en consideración que son ingresos, que le parece que utilizaron un criterio poco sano porque pensaron capítulo 3000 se refería a contratos externos no a la remuneración que se venía pagando en el sistema a los miembros del CPC, le parece que no hubo racionalidad en ese argumento, y aceptar que hubo una equivocación y se debería ayudar de mejor manera a su solución.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Mtro. Alfonso Damián Peralta.

Quien manifiesta que es conveniente se somata a consideración de la asamblea el que se agende una reunión como lo propone la representante de la Secretaría de Finanzas, entre la Secretaría, la Presidenta y la Secretaria Técnica para que se busque el punto medio y se pueda hacer como también se comentaba a principio de esta reunión una propuesta única del presupuesto y la podamos transitar de manera ejecutiva y sin tanto debate ya que hay coincidencia en ese tema.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que después de escuchar todas las participaciones, no se estaría en condiciones de aprobar el presupuesto, sino de generar reuniones pertinentes, trabajando en conjunto la licenciada Mayra para generar esas mesas de trabajo si así se acuerda en esta sesión.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz al Lic. Ignacio Javier Murguía.

Quien añade que el abonaría a la propuesta del Mtro. Alfonso, sin embargo cree necesario establecer un tiempo perentorio muy breve para darle solución a este asunto ya ha llevado mucho tiempo, por lo tanto sería viable hacerlo en un tiempo breve, tomando en consideración en estas reuniones dos cosas importantes, primero los sueldos que deben de estarse pagando al personal que está trabajando



en la Secretaría Ejecutiva y segundo los emolumentos que tienen que estarse cubriendo a los miembros del CPC.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que si no existiera otra participación se estaría cerrando el punto número cuatro y en el desahogo del punto número cinco del orden del día se cambiaría para no ser aprobado en estos momentos el presupuesto, solicitando a la licenciada Mayra atendiendo lo que dice el Lic. Murguía, nos pueda dar una cita para estas mesas de trabajo a la brevedad posible, por lo cual solicita someter a votación el punto del orden del día marcado con el número cinco para realizar las mesas de trabajo pertinentes con la Secretaría de Finanzas, quienes estuvieran por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Seis votos a favor

Aprobándose por mayoría de votos las mesas de trabajo con la Secretaría de Finanzas.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que se concede el uso de la voz a la licenciada Mayra Morales.

Quien manifiesta que, para efectos de confirmar la reunión y una vez que ha hablado con la Subsecretaria, esta se llevaría a cabo el día de mañana cuatro de febrero del año en curso en punto de las 13:00 horas en la Secretaría de Finanzas, para que me confirmen la reunión.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, señala que no hay ningún inconveniente, de acuerdo con la secretaria técnica de llevar esta mesa de trabajo dando seguimiento al punto acordado este día.

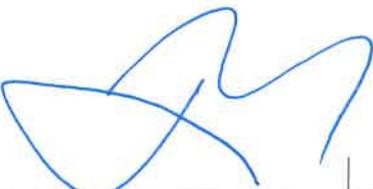
SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su Clausura siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha.

Procediéndose a levantar la presente acta que consta de dieseis fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia.



Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez.
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



M.D. Alfonso Damián Peralta.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



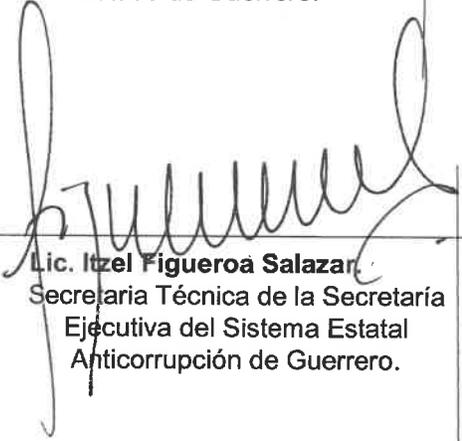
Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez.
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.



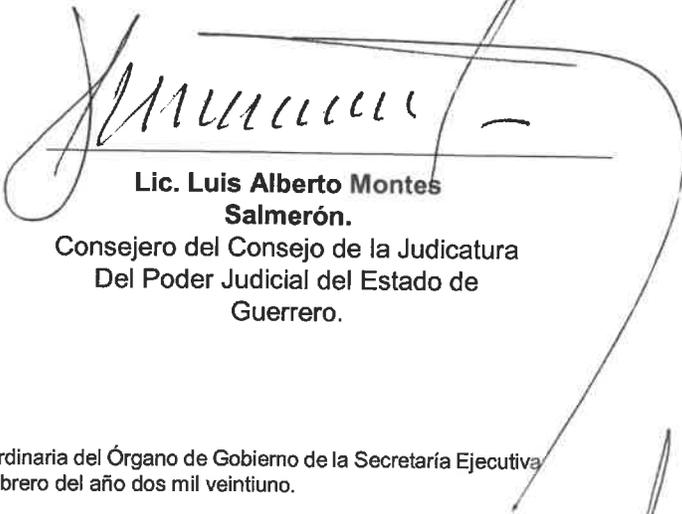
M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.



Mtra. Martha Elena Arce García.
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



Lic. Itzel Figueroa Salazar.
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



Lic. Luis Alberto Montes Salmerón.
Consejero del Consejo de la Judicatura Del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



PROPUESTA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Núm. Oficio: SFA/SE/DGPCSP/13/2021

Asunto: Se envía presupuesto autorizado 2021.
Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 14 de enero del 2021

LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SESEAGRO/0010/2021, de fecha 12 de enero del presente año, donde solicita la distribución por capítulo del presupuesto de egresos 2021 de ese organismo a su digno cargo, le presento en el siguiente cuadro la información solicitada para el Ejercicio Fiscal 2021.

OPD. SEA
Presupuesto autorizado 2021
(Pesos)

Capítulo	Importe
Capítulo 1000 (Servicios Personales)	2 000 005.40
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	244,998.00
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	2 004 999.30
Total	4 250,002.70

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD SECTOR PARAESTATAL

LIC. FRANCISCO ALONSO ASTUDILLO

CCP - Minutario



SECRETARÍA EJECUTIVA

Organización y funcionamiento del OPD según el Capítulo IV de la Ley No. 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Artículo 24

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

Artículo 25

La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

Artículo 26

El patrimonio de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por:

I.

- Los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno Estatal para el desempeño de sus funciones

II.

- Los recursos que le sean asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos Estatal correspondientes; y

III.

- Los demás bienes que, en su caso, le sean transferidos bajo cualquier otro título

Las relaciones de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva y sus trabajadores, se regirán por la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.



PRESENTACIÓN

Se presenta el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero alineado a lo que marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08 en su Artículo 54, en el que se establece que: Las relaciones entre el Ejecutivo Estatal y las entidades paraestatales, para fines de congruencia global de la Administración Pública Paraestatal con el sistema estatal de planeación y con los lineamientos generales en materia de gasto, financiamiento, control y evaluación, se llevarán a cabo en la forma y términos que dispongan las leyes, por conducto de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las atribuciones que competan a la coordinadora del sector correspondiente. Las Secretarías de Finanzas y Administración y de Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitirán los criterios para la clasificación de las entidades paraestatales conforme a sus objetivos y actividades, en aquellas que cumplan una función institucional y las que realicen fines comerciales con el propósito de, en su caso, establecer mecanismos diferenciados que hagan eficiente su organización, funcionamiento, control y evaluación. Dichos mecanismos contemplarán un análisis sobre los beneficios y costos de instrumentar prácticas de gobierno corporativo en las entidades con fines comerciales, a efecto de considerar la conveniencia de su adopción.

Por otro lado, la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero de acuerdo al presupuesto, menciona en sus artículos 12, 19, 43 y 44:

ARTÍCULO 12.- ARTÍCULO 12.- La administración de las entidades paraestatales estará a cargo de un órgano de gobierno que podrá ser un Consejo de Administración, Junta de Gobierno, Comité Técnico u otro de naturaleza análoga, según el caso; y de un Director General o su equivalente, que gozarán de plena autonomía de gestión en los términos de esta Ley.

ARTÍCULO 19.- El Director General o su equivalente, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

I.- Presentar a consideración y aprobación, en su caso, del órgano de gobierno el plan de trabajo y de financiamientos y el presupuesto de la entidad paraestatal;

II.- Presentar a consideración y, en su caso, aprobación del órgano de gobierno el programa de organización, el informe de actividades y los estados financieros de la entidad paraestatal;

III.- Llevar las relaciones laborales de la entidad paraestatal con sus servidores; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la fracción XIII del artículo 17 de esta Ley;

IV.- Actuar como representante legal de la entidad paraestatal con las limitaciones, modalidades y facultades que le fije el órgano de gobierno; procurando el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del organismo;

V.- Proporcionar a la Contraloría General del Estado y al Comisario Público respectivo las facilidades necesarias y proporcionar el apoyo técnico y administrativo que requiera, para el desempeño de sus actividades de fiscalización;

VI.- Ejecutar los acuerdos que dicte el órgano de gobierno y tomar las medidas correspondientes de manera articulada, congruente y eficaz; y

VII.- Las demás que prevea el instrumento de creación respectivo.

ARTÍCULO 43.- Respetando la autonomía de gestión, corresponde al Ejecutivo del Estado la coordinación, planeación, supervisión, control y evaluación de las entidades paraestatales, a través de las dependencias de coordinación global, señaladas en esta ley y en al (sic) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, y de las



dependencias coordinadoras de sector que al efecto determine el propio Gobernador con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 44.- La Secretaría de Finanzas y Administración, y la Contraloría General del Estado, como dependencias de coordinación global, serán responsables de dictar las disposiciones administrativas para el control y evaluación del cumplimiento de las entidades paraestatales.

DESGLOSE DE CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021,

MONTO TOTAL ASIGNADO: \$ 4,250,002.70 MILLONES

CAPITULO	MONTOS	RUBROS	JUSTIFICACION
1000	\$ 2,005,000.40	1100 1300	Pago de servicios personales (sueldos y salarios), prestaciones de ley e impuesto sobre sueldos y salarios, 1 dirección general, 2 jefes de departamento y 8 auxiliares administrativos.
2000	\$ 244,998.00	2100 2200 2500	Materiales y suministros, gastos operativos como papelería, material de limpieza, alimentos para el personal y materiales médicos.
3000	\$ 2,004,999.30	3100 3300 3400	Servicios generales; servicios profesionales (honorarios CPC), equipo tecnológico, comisiones bancarias.
TOTAL	4,250,002.70		



EJE RECTOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE RECTOR: POLÍTICA Y GOBIERNO

OBJETIVO DEL EJE RECTOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. EJE RECTOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE RECTOR: GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO DEL EJE RECTOR DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: IMPULSAR EL COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN

- IMPLEMENTAR UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
- CAPACITAR EN TEMAS SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS,
- DENUNCIAR EN LOS TÉRMINOS DE LEY A SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN, DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO,
- REACTIVAR Y FORTALECER EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE,
- PROMOVER Y DIFUNDIR LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
- MEJORAR LAS ACCIONES PARA QUE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O BANCARIOS,
- FORTALECER LAS UNIDADES DE CONTROL EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES,
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL VALOR DE LA HONESTIDAD EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE GUERRERO, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, AL LLEVAR A CABO EVENTOS CULTURALES, CONFERENCIAS Y TALLERES EN ESCUELAS Y PLAZAS PÚBLICAS.

CAPITULO 1000: SERVICIOS PERSONALES

1000	SERVICIOS PERSONALES	2,000,005.40
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,877,002.56
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,877,002.56
11301	SUELDOS BASE	1,877,002.56
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	123,002.84
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	23,840.47
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	99,165.77

CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	244,998.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	120,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	120,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	120,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	20,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	20,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	84,998.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	84,998.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	84,998.00

CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES

3000	SERVICIOS GENERALES	2,004,999.30
3100	SERVICIOS BASICOS	8,400.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	4,200.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	4,200.00
31603	SERVICIOS DE INTERNET	4,200.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	5,000.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	36,600.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,923,799.20
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	1,923,799.20
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,923,799.20
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	31,200.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	31,200.00
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	31,200.00

TOTAL **\$ 4,250,002.70**

[Handwritten signatures and marks]



CAPITULO 1000
TABULADOR SALARIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Este tabulador corresponde al publicado en el P.O.E.
Presupuesto de Egresos 2021, Foja 93, Anexo 14.
EJERCICIO FISCAL 2021

CAPITULO 1000	MONTOS	RUBROS
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$4,026.38	\$12,061.06
PERSONAL ESPECIALIZADO	\$16,384.00	\$48,302.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$12,831.00	\$12,831.00
SUBDIRECTOR	\$13,310.00	\$18,312.00
DIRECTOR DE ÁREA	\$19,099.00	\$26,551.00
DIRECTOR GENERAL	\$29,143.80	\$38,921.40

PLANTILLA DE PERSONAL					
	PUESTO	SDO.BASE	PRIMAS	AGUINALDO	SUELDO ANUAL
1	DIRECTOR (A) GENERAL	38,921.40	4,091.67	26,560.94	497,709.41
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	12,831.00	1,833.13	8,876.00	164,681.13
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	12,831.00	1,833.13	8,876.00	164,681.13
4	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
5	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
6	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
7	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
8	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
9	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
10	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
11	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
12	OPERATIVO (A) CALIFICADO (A)	10,203.72	1,625.33	6,256.0	130,325.97
TOTAL		\$ 156,416.88	\$ 22,385.90	\$ 100,616.94	\$ 2,000,005.40

*Cabe señalar que el personal de esta Secretaría, no cuenta con gratificaciones extraordinarias ni seguridad social.



CAPITULO 2000
MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
EJERCICIO FISCAL 2021

MATERIALES Y SUMINISTROS	MONTOS
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	120,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	20,000.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	84,998.00
TOTAL	\$ 244,998.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CAPITULO 3000
EJERCICIO FISCAL 2021

SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS				
PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL BRUTO	TOTAL NETO	PERIODICIDAD	TOTAL ANUAL
L.C. BRENDA IXCHEL ROMERO MENDEZ	32,063.32	29,299.24	11	352,696.52
MTRO. IGNACIO RENDON ROMERO	32,063.32	29,299.24	12	384,759.84
L.C. CÉSAR GONZALEZ ARCOS	32,063.32	29,299.24	12	384,759.84
DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ	32,063.32	29,299.24	12	384,759.84
LIC. MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	32,063.32	29,299.24	12	384,759.84
NUEVO INTEGRANTE	32,063.32	29,299.24	1	32,063.32
TOTAL	\$160,316.60	\$146,496.20	60	\$1,923,799.20

SERVICIOS GENERALES	
Servicios de internet	4,200.00
Servicio telefónico convencional	4,200.00
Servicios de conducción de conducción de señales analógicas y digitales	5,000.00
servicios integrales y otros servicios	36,600.0
Servicios bancarios y financieros	31,200.00
TOTAL	\$ 81,200.00

TOTAL CAPITULO 3000
\$ 2,004,999.30

Sin que pase desapercibido, que el pago de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana importa el 45% del Presupuesto asignado a esta Secretaría Ejecutiva.



GUERRERO



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

	Concepto	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 533,622.24
1110	Dietas	\$ 467,056.80
1120	Haberes	
1130	Sueldos base al personal permanente	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$ 467,056.80
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ -
1220	Sueldos base al personal eventual	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 66,565.44
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 64,486.10
1330	Horas extraordinarias	
1340	Compensaciones	
1350	Sobrehaberes	\$ 2,079.34
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	
1370	Honorarios especiales	
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400	Seguridad Social	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos oficiales	\$ 143,577.76
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 143,577.76

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	
2130	Material estadístico y geográfico	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 20.000.00
2150	Material impreso e información digital	
2160	Material de limpieza	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 10.000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2200	Alimentos y Utensilios	
2300	Materias primas y Materiales de producción y comercialización	\$ -
2400	Materiales y Artículos de construcción y de reparación	\$ -
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ -
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,572,800.00
3100	Servicios Básicos	
3200	Servicios de Arrendamiento	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios	\$ 3,572,800.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
3340	Servicios de capacitación	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	
3370	Servicios de protección y seguridad	
3380	Servicios de vigilancia	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 3,572,800.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	
3800	Servicios Oficiales	
3900	Otros Servicios Generales	

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
4100	Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público		
4200	Transferencias al resto del Sector Público		
4300	Subsidios y Subvenciones		
4400	Ayudas Sociales		
4500	Pensiones y Jubilaciones		
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
4700	Transferencias a la Seguridad Social		
4800	Donativos		
4900	Transferencias al Exterior		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
5100	Mobiliario y Equipo de Administración		
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
5400	Equipo de Transporte		
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
5700	Activos Biológicos		
5800	Terrenos		
5900	Edificios		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	-
6100	Obra pública en Bienes de Dominio Público		
6200	Obra Pública en Bienes Propios		
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
7000	Inversiones Financieras y otras provisiones		
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		
7200	Acciones y Participaciones de Capital		
7300	Compra de Títulos y Valores		
7400	Concesión de Préstamos		
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
7600	Otras inversiones Financieras		
7900	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
8100	Participaciones		

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

11/11

8300	Aportaciones	
8500	Convenios	
9000	DEUDA PUBLICA	\$.
9100	Amortización de la Deuda Pública	
9200	Intereses de la Deuda Pública	
9300	Comisiones de la Deuda Pública	
9400	Gastos de la Deuda Pública	
9500	Costo por Coberturas	
9600	Apoyos Financieros	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Total general		\$ 4,250,000.00